



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

000123

[Redacted]

VS

CENTRO SCT ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE No. 042/2012

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFICIO No. 09/300/1691/2012

México, Distrito Federal, a catorce de septiembre de dos mil doce.-----

**VISTO** el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el trece de septiembre de dos mil doce, mediante el cual la empresa inconforme [Redacted], por conducto de su representante legal [Redacted] se **DESISTE** de la instancia de inconformidad en que se actúa. Con fundamento en los artículos 3, Apartado D, 80, fracción I, numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se: -----

----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.-** Téngase por recibido el escrito de referencia, en consecuencia glócese al expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** Se tiene a la empresa inconforme [Redacted] desistiéndose a su entero perjuicio de la inconformidad en que se actúa, en consecuencia con fundamento en el artículo 86 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se sobresee la presente instancia de inconformidad, por lo que se ordena archivarlo como total y definitivamente concluido.-----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE.-----

Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.-----

**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GAYTÁN**

Para: [Redacted]

LIC. OSCAR RAÚL CALLEJO SILVA.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MÉXICO.- CALLE IGUALDAD NO. 100, COLONIA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, SANTIAGO TLAXOMULCO, C.P. 50280, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO